vinetur

Los principales países productores de vino aprueban reglas voluntarias para una viticultura sostenible sin trabas comerciales

El grupo también revisa el etiquetado digital, el vino sin alcohol y los requisitos de envasado

viernes 20 de noviembre de 2026



La Oficina de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco de Estados Unidos, conocida como TTB por sus siglas en inglés, informó este viernes, 20 de noviembre, de su participación en la reunión del World Wine Trade Group, celebrada en Stellenbosch, Sudáfrica, entre el pasado 1 y el pasado 4 de noviembre. En ese encuentro se reunieron representantes de gobiernos y de la industria de varios de los principales países productores de vino para abordar nuevas cuestiones regulatorias y fórmulas para facilitar el comercio internacional.

La delegación estadounidense contó con personal de la División de Asuntos Internacionales de la TTB y de su Oficina del Asesor Jurídico Principal. El organismo señaló que tuvo una intervención activa durante las sesiones, en las que se trataron asuntos que están marcando la actividad del vino en distintos mercados. Entre ellos figuraron los productos de vino sin alcohol o con bajo contenido alcohólico, el etiquetado digital, las iniciativas de sostenibilidad y los requisitos de envasado.

La TTB explicó que, dentro de la delegación de Estados Unidos, aportó información sobre cambios recientes en las American Viticultural Areas, las denominaciones geográficas oficiales del vino en ese país. En concreto, trasladó a los participantes la creación de la Columbia Hills AVA, en el estado de Washington. También participó en el trabajo técnico sobre una guía para calcular el contenido energético y calórico y sobre los principios regulatorios aplicables al etiquetado digital.

Uno de los resultados del encuentro fue la aprobación de los nuevos Principios de Stellenbosch. La TTB señaló que ese texto fija orientaciones voluntarias para que los gobiernos impulsen y garanticen prácticas de viticultura sostenible sin crear barreras comerciales. El acuerdo se enmarca en una de las líneas habituales de trabajo del grupo: buscar una mayor armonización regulatoria entre países productores y reducir trabas administrativas allí donde sea posible, sin dejar de proteger al consumidor.

El World Wine Trade Group fue fundado en 1998 y actúa como foro de diálogo entre administraciones y empresas del sector. Según informó la TTB, en él participan Argentina, Australia, Canadá, Chile, Georgia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Estados Unidos y Uruguay. Su objetivo es facilitar el comercio internacional del vino mediante el intercambio de información, el debate sobre normas regulatorias y acciones conjuntas

orientadas a reducir barreras al comercio.

La reunión de Stellenbosch se produjo en un momento en el que varias autoridades y empresas del vino están revisando normas ligadas a nuevas categorías de producto, información al consumidor y formatos de comercialización. El avance del etiquetado digital, por ejemplo, abre la puerta a incorporar más datos sin ampliar el espacio físico de la botella, aunque también obliga a fijar reglas sobre acceso, legibilidad y contenido. En paralelo, el desarrollo de vinos sin alcohol o de baja graduación ha llevado a muchos reguladores a revisar definiciones y criterios de comercialización.

Además de informar sobre su presencia en Sudáfrica, la TTB abrió un periodo de comentarios públicos sobre la renovación de dos recopilaciones de información ya vigentes, dentro de las exigencias de la Paperwork Reduction Act de 1995, la norma estadounidense que obliga a revisar la carga administrativa que soportan ciudadanos y empresas. El organismo comunicó que remitirá esas observaciones a la Oficina de Gestión y Presupuesto de Estados Unidos, conocida como OMB, para la nueva autorización de ambos procedimientos.

La primera recopilación afecta al expediente OMB 1513-0005 e incluye los Brewer’s Notices, identificados con el formulario TTB F 5130.10, además de las solicitudes y notificaciones presentadas por cerveceros en papel con membrete. La segunda corresponde al expediente OMB 1513-0051 y se refiere a la solicitud de permiso para productores de alcohol combustible al amparo del título 26 del Código de Estados Unidos, sección 5181, mediante el formulario TTB F 5110.74.

La agencia precisó que los comentarios presentados pasarán a formar parte del registro público y serán incorporados o resumidos en la solicitud que se envíe a la OMB. Las aportaciones por vía electrónica deben tramitarse a través del formulario habilitado en Regulations.gov dentro del expediente TTB-2026-0001. También se admiten observaciones por correo postal. El plazo límite para recibir comentarios escritos concluye el próximo 12 de enero de 2027.

En la misma comunicación, la TTB recordó varios recursos de interés para operadores del mercado de bebidas alcohólicas, entre ellos la información sobre requisitos de importación y exportación para Brasil, Canadá, India, Japón, Corea y México. Asimismo,

avanzó su calendario de actividades de divulgación para comienzos de 2027, con presencia prevista en el Unified Wine and Grape Symposium entre el próximo 26 y el próximo 28 de enero de 2027, en WSWA Access Live entre el próximo 1 y el próximo 4 de febrero de 2027 y en el Oregon Wine Symposium entre el próximo 2 y el próximo 3 de febrero de 2027.